

Vivienda y bienes gananciales

Escrito por MerShi - 24/05/2012 15:51

Buenas tardes,

Me he separado de hecho de mi marido pero veo que no va a ver arreglo posible y terminaremos en divorcio. Quisiera si alguien sabría aclararme algunas dudas que tengo. Nos casamos en gananciales. Tenemos una casa hipotecada que se compro dos años antes de casarnos. La casa está a nombre de los dos pero la hipoteca y los gastos de luz, agua, etc. los ha pagado siempre mi marido pues él cobra mucho más que yo y así lo pactamos verbalmente al casarnos. Yo me he hecho cargo de los gastos de la comida y del coche. También tenemos una cuenta abierta a nombre de los dos pero donde sólo ingresa mi marido. En esa cuenta está domiciliada la hipoteca y los demás gastos de la casa, pero como he dicho ahí es donde tiene su nómina mi marido y aunque esté a nombre de los dos yo nunca he ingresado nada pues yo trabajo pero no tengo nada. Mis dudas son, me correspondería algo de la casa? y me correspondería algo también de esa cuenta que tenemos y donde hay ahorros guardados? Gracias por la atención.

Un saludo,

=====

Re: Vivienda y bienes gananciales

Escrito por euribor - 25/05/2012 00:09

Si estáis casado en gananciales, todos los bienes, salvo los privativos:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/31/separacion-de-bienes-o-bienes-gananciales-que-elegir/>

hay que repartirlo al 50%.

Da igual quién haya pagado los gastos de una u otra cosa, lo que haya en el matrimonio todo se reparte al 50%.

Salu2.

=====

Re: Vivienda y bienes gananciales

Escrito por MerShi - 30/05/2012 15:01

Muchísimas gracias por la respuesta. Me queda claro lo que me correspondería. Gracias.

=====